



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

# BOLETÍN INFORMATIVO

INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

**ENERO**  
**2026**



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

## **DIRECTORIO**

**Mtra. Lisbeth Aurelia Jiménez Aguirre**  
Fiscal General del Estado de Veracruz

---

**Mtra. Verónica Portilla Suazo**  
Directora del Instituto de Formación Profesional

# HERRAMIENTAS DE GESTIÓN EMOCIONAL EN EL AMBIENTE LABORAL



**15 de enero**

Se impartió en fecha 15 de enero el curso titulado **"Herramientas de Gestión Emocional en el Ambiente Laboral"**, esta actividad tiene la finalidad de promover el desarrollo de habilidades de gestión emocional en los servidores públicos con perfil de policías que conforman a este Organismo Autónomo para **procurar el bienestar personal y profesional, así como mejorar la calidad del servicio que ofrecen y del mismo modo, el desempeño en el cumplimiento de sus funciones**.

La **Mtra. Silvana Andrea Pimentel Hernández, Analista Administrativa del Instituto de Formación Profesional**, fue encargada de impartir esta capacitación, en el que a través de su ponencia resaltó la importancia de la salud mental en el entorno laboral y su impacto en el rendimiento y bienestar personal, abordando temas como las herramientas para el manejo del estrés personal y la prevención del agotamiento emocional, el reconocimiento de los trastornos mentales como la depresión, ansiedad y el estrés postraumático, con el objetivo de promover la salud mental y un entorno laboral saludable.

Este curso estuvo dirigido a elementos de la Dirección General de la Policía Ministerial de la Zona Xalapa.



## TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CON CONTROL JUDICIAL DE INTERVENCIÓN DE COMUNICACIONES PRIVADAS, CON FINES DE DATOS CONSERVADOS Y EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN DE EQUIPO TELEFÓNICO



**17 de enero**



En coordinación con la **Fiscalía Regional Zona Centro-Córdoba**, se llevó a cabo de manera presencial el curso-taller **"Técnicas de Investigación con Control Judicial de Intervención de Comunicaciones Privadas, con fines de datos conservados y extracción de información de equipo telefónico"**.



El curso fue impartido por la **Maestra Laura Vázquez Alducin, Fiscal Regional Zona Centro-Córdoba, quien cuenta con amplia experiencia en Interrogatorio, Litigación Avanzada en Audiencias de Juicio Oral y Medios de Impugnación en Materia Penal**, de igual manera estuvo a cargo del **Maestro José Luis Ortiz Roque, Fiscal Especializado en la Unidad Especializada en Combate al Secuestro y la Extorsión, especialista en Derecho Administrativo y Derecho Penal**.



El objetivo de este curso-taller fue fortalecer las capacidades técnicas y jurídicas de las y los fiscales en materia de telecomunicaciones, particularmente en la obtención, manejo y análisis de evidencia digital y datos telefónicos, bajo estricto control judicial, para asegurar su uso válido y eficaz en las investigaciones penales y en el desarrollo de los juicios orales.

**RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE ENERO**



# CURSO - TÉCNICO DE IDENTIFICACIÓN VEHÍCULAR OCRA



19 al 23 de enero



Se llevó a cabo el Curso-Taller “**Curso Técnico de Identificación Vehicular OCRA**”, en coordinación con la **Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados (OCRA)**, encabezada a nivel nacional por la **Dra. Patricia Bugarín Gutiérrez**.

La capacitación se desarrolló en dos bloques: del 19 al 21 de enero, dirigida a Peritos y Policías de Investigación, y los días 22 y 23 de enero, enfocada a Fiscales y Auxiliares de Fiscal, todos adscritos a la Fiscalía Regional Zona Centro con sede en Córdoba, Veracruz.

El curso tuvo como objetivo fortalecer las **competencias técnicas del personal Ministerial y Pericial en materia de Identificación Vehicular**, mediante una metodología teórico-práctica orientada a la prevención y esclarecimiento del delito de robo de vehículos.



## CAPACITACIÓN POR EL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CON EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

20 de enero

Por conducto del Instituto de Formación Profesional y en coordinación con la **Escuela Judicial Veracruzana del Poder Judicial del Estado de Veracruz**, se llevó a cabo la capacitación para el uso de la ventanilla única virtual para la solicitud de órdenes de cateo y otras diligencias sujetas a control judicial.

La actividad se realizó en modalidad virtual y fue impartida por el **Mtro. Álvaro Vázquez Campa, Juez de Proceso y Procedimiento Penal Oral**, con la finalidad de agilizar los procesos y fortalecer la coordinación interinstitucional.

En la capacitación participó personal de esta Fiscalía con perfil de Fiscales de todas las regiones que integran la institución.



## RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE ENERO



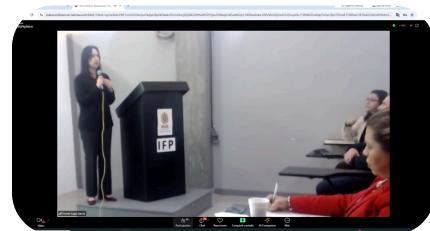


## ENTORNOS SEGUROS: PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y LABORAL

22 de enero

Continuando con las actividades de este Instituto de Formación Profesional, en fecha 22 de enero se llevó a cabo el curso en modalidad híbrida **"Entornos Seguros: Hostigamiento Sexual y Laboral"** mismo que fue impartido por la **Mtra. María Evelia López Maldonado, Especialista en Administración Pública**.

En esta capacitación participaron servidoras y servidores públicos que conforman las diversas áreas de esta Fiscalía General, con la finalidad de crear conciencia para **prevenir, detectar y actuar ante estas conductas, formando ambientes laborales seguros, sanos y respetuosos**, mediante el conocimiento del marco legal, el desarrollo de habilidades para la denuncia y la aplicación de protocolos para garantizar el derecho a un trabajo digno y libre de violencia, con un enfoque en la perspectiva de género y los derechos humanos.



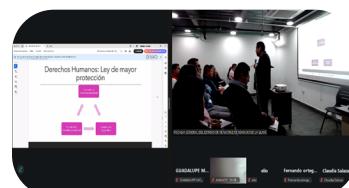
## NUEVA LEY NACIONAL ANTIEXTORSIÓN

24 de enero



Se implementó un curso titulado **"Nueva Ley Nacional Antiextorsión"**, impartido por el **Doctor Camilo Constantino Rivera, Secretario Técnico de la Mesa de Seguridad del Gobierno del Estado de Sonora**, quien además es autor de más de una docena de libros especializados en Derecho Procesal y Penal.

El curso abordó la importancia de unificar los criterios de tipificación y sanción del delito de extorsión a nivel nacional, así como de **fortalecer la adecuada distribución de competencias y los mecanismos de coordinación entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, con el objetivo de mejorar la prevención, investigación y persecución de este delito**.



## RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE ENERO





## ESTUDIO DE TRAUMATISMOS ÓSEOS DE INTERÉS FORENSE DENTRO DEL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN HUMANA

26 al 30 de enero

En coordinación con la **Universidad Veracruzana y el Comité Internacional de la Cruz Roja**, se llevó a cabo el curso-taller titulado **“Estudio de Traumatismos Óseos de Interés Forense dentro del Proceso de Identificación Humana”**, impartido por personal del **Comité Internacional de la Cruz Roja**.

El taller se desarrolló en las instalaciones de la Universidad Veracruzana, sede Camerino Z. Mendoza, y en la SEMEFO de Nogales, con la participación de personal con perfil de Médicos, Antropólogos y Odontólogos Forenses.

El objetivo fue **fortalecer sus competencias teórico-prácticas en el análisis antropológico forense de los traumatismos óseos, para una adecuada interpretación dentro del proceso de Identificación Humana**.



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE ENERO





## “LA IMPORTANCIA DE LA ANTROPOLOGÍA FÍSICA EN LA IDENTIFICACIÓN HUMANA”



**A.F. ISMAEL ÁLVAREZ ZÚÑIGA**

(ANTROPÓLOGO FORENSE EN LA UNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS MÉDICOS FORENSES EN NOGALES)

“... La identificación humana forense es la identificación de personas desaparecidas y no identificadas en el plazo más breve posible mediante métodos científicos reconocidos, líneas de evidencia e información, para reducir el riesgo de daño y para restablecer el contacto de esas personas con sus seres queridos o, llegado el caso, para devolverles los cuerpos...” (CICR, 2022).

Bajo esta línea, la *identificación humana* es el proceso fundamental en contextos forenses, ya que permite establecer la identidad de individuos desaparecidos. En este ámbito la Antropología Física desempeña un papel clave al aplicar conocimientos sobre el estudio del cuerpo humano, específicamente de los restos óseos que componen el esqueleto para reconstruir la identidad biológica de una persona a través del análisis de la variabilidad biológica del ser humano, así como su evolución y sus características físicas, permitiendo con lo anterior llevar a cabo el “**Perfil Biológico**” que consiste en la estimación de características fundamentales como lo es el sexo, edad y la estatura de los individuos; perfil biológico que resulta ser no solo una herramienta clave

que complementa el análisis multidisciplinario, sino que coadyuva a reducir el universo de búsqueda e incrementar con ello las posibilidades de identificación de personas desaparecidas no identificadas, particularmente en contextos de violencia y desastres naturales.

Ahora bien, como lo señala el doctor Lagunas:

“... La antropología física forense, conocida como antropología criminal en sus inicios, se apoya fundamentalmente en la osteología. Al respecto, hay que recordar que el hueso no es un órgano muerto, como comúnmente se cree; al contrario, participa de las actividades vitales de la persona y, aun estando seco y enterrado, es decir, sin vida, continúa interactuando con el terreno en que fue depositado. Por otra parte, no hay que olvidar que, en el individuo vivo, los huesos se asocian con las partes blandas: músculos, tendones, tejido celular subcutáneo, etc., que dejan huella en su superficie o, en el caso de ciertas patologías, en su profundidad. Por tales motivos, es indispensable para quienes se interesen en ejercer dicha especialidad tener un conocimiento profundo de la anatomía, fisiología y patología del tejido óseo...” (Lagunas, 2006).

Tomando en cuenta lo anterior, resulta evidente que el campo de actuación de la Antropología Física ha aumentado y con ello ha tomado mayor relevancia dentro de los contextos tan complejos en los que es de vital importancia la participación de antropólogas y/o antropólogos capaces de complementar información de los individuos no identificados que son recuperados o exhumados a través de los análisis osteológicos.

Ahora bien, es cierto que en casos en donde los restos óseos se encuentren inhumados, es fundamental la participación de arqueólogos que, siguiendo métodos y técnicas propias de esta disciplina, logran la

# EL ARTÍCULO DEL MES



recuperación de manera óptima de los individuos, facilitando con ello los análisis posteriores en los laboratorios de cada una de las disciplinas que integran los equipos multidisciplinarios.

Como puede constatarse, la identificación de personas desaparecidas recuperadas de diversos contextos violentos, es un proceso complejo en el que varias disciplinas participan, cada una de ellas complementando información con tareas diferentes, pero siempre encaminadas a un mismo objetivo.

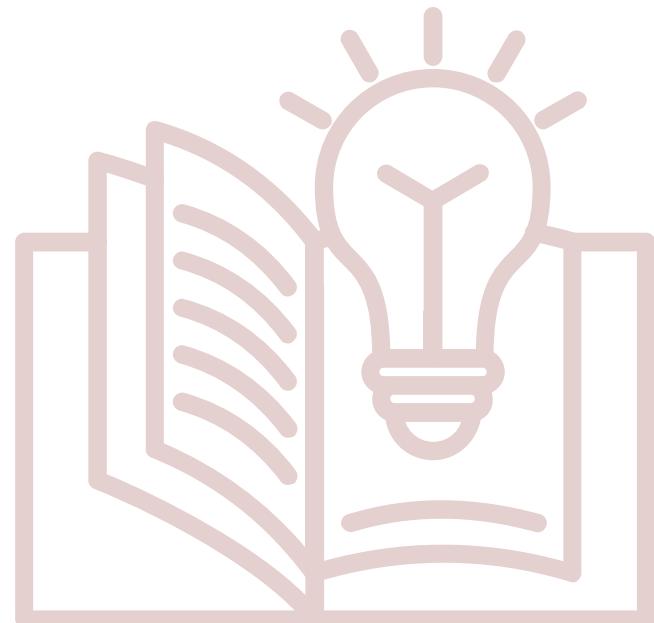
Bajo este tenor, y hablando específicamente de la antropología física, esta es relevante, ya que, por medio de los conocimientos de la misma, se llega al objetivo principal de nuestra labor, el cual es la entrega de forma digna de personas desaparecidas a sus familiares.

Para finalizar, me es importante señalar que, sin importar la disciplina a la que pertenezcamos o bajo la que estemos formados profesionalmente, debemos siempre regir nuestras labores bajo buenas praxis, bioética y encaminando nuestros conocimientos, acciones y quehaceres al respeto y a la no revictimización de las personas que son recuperadas y trasladadas a los laboratorios. Individuos que son buscados por sus familiares y que, como ya se mencionó líneas arriba, esperan la entrega de los mismos para por fin poder regresar a casa.

Esto último es lo que siempre debe de permearnos y guiarnos en todos nuestros quehaceres, pues de nosotros depende el que muchas familias logren encontrar la paz y con ello el consuelo al dolor que por mucho tiempo llevan consigo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Lagunas Rodríguez, Zaid. "La antropología física forense, una especialidad necesaria", en Ciencia Ergo Sum, Vol. 13, núm. 2, julio-octubre, 2006, pp. 211-217. Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México.
- Comité Internacional de la Cruz Roja. 2020-2022. "Identificación Humana Forense". CICR.



## EL ARTÍCULO DEL MES

# CONOCE A QUIENES PROCURAN JUSTICIA



## DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES (PERITOS)



### LA LABOR DE LAS Y LOS PERITOS AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

La Fiscalía General del Estado de Veracruz trabaja todos los días para **esclarecer los delitos y procurar justicia con legalidad y respeto a los derechos humanos**. Para lograrlo, cuenta con personal especializado cuya labor es fundamental dentro de las investigaciones penales: **las y los Peritos**.

El presente boletín tiene como objetivo explicar, de manera clara y sencilla, quiénes son las y los Peritos y cuál es su función dentro de la Fiscalía, así como la importancia de su trabajo para la sociedad.

### ¿QUIÉNES SON LAS Y LOS PERITOS?

Las y los Peritos son especialistas técnicos y científicos que apoyan al Fiscal Investigador en el esclarecimiento de los hechos delictivos. Cuentan con conocimientos profesionales en áreas como **medicina, criminalística, psicología, química, informática, genética, balística, odontología, antropología**, entre otras.

Su función principal es **analizar evidencias de manera objetiva y científica** para aportar información **confiable a las investigaciones**.

 ¿CUÁL ES LA FUNCIÓN PRINCIPAL DE LAS Y LOS PERITOS?

La labor principal de las y los Peritos es **examinar, analizar y explicar de manera técnica** lo que ocurrió en un hecho delictivo, aportando conclusiones basadas en la ciencia y no en opiniones personales.

Sus dictámenes ayudan al Fiscal y a los jueces a comprender cómo sucedieron los hechos y cuáles fueron sus consecuencias.

 FUNCIONES DE LAS Y LOS PERITOS

### 1. Analizar indicios y evidencias

Las y los Peritos estudian diversos elementos relacionados con un delito, como:

- Objetos
- Sustancias
- Lesiones
- Documentos
- Restos biológicos
- Equipos electrónicos

Estos análisis permiten obtener información clave para la investigación.

### 2. Participar en el procesamiento de lugares de los hechos

Cuando se les solicita, acuden a los lugares donde ocurrió un delito para:

- Examinar la escena
- Identificar indicios relevantes
- Fijar el lugar mediante fotografías, videos o croquis
- Apoyar en la correcta recolección de evidencias

Todo se realiza siguiendo protocolos técnicos y legales.

### 3. Elaborar dictámenes periciales

Uno de los productos más importantes de su trabajo es el dictamen pericial, un documento donde explican:

- Qué analizaron
- Cómo lo analizaron
- Qué resultados obtuvieron
- Qué conclusiones técnicas se desprenden

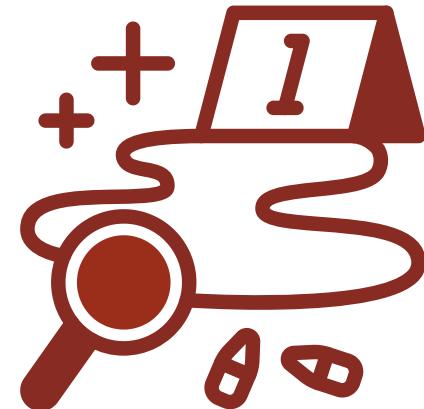
Estos dictámenes se integran a la carpeta de investigación.

## 4. Apoyar en la identificación de personas

Las y los Peritos participan en procesos de identificación humana, como:

- Identificación de personas fallecidas
- Análisis de huellas dactilares
- Estudios genéticos
- Reconstrucción de identidad

Esta labor es fundamental para dar certeza a las familias.



## 5. Evaluar daños físicos y psicológicos

En delitos donde hay personas afectadas, los Peritos realizan:

- Valoraciones médicas
- Evaluaciones psicológicas
- Análisis del tipo y gravedad de las lesiones

Esto permite determinar el impacto real del delito y apoyar la reparación del daño.

## 6. Analizar información digital y tecnológica

En delitos actuales, los Peritos también analizan:

- Teléfonos celulares
- Computadoras
- Redes sociales
- Correos electrónicos
- Archivos digitales

Este trabajo ayuda a esclarecer delitos cometidos a través de medios tecnológicos.



## 7. Colaborar con el Fiscal Investigador y la Policía de Investigación

Las y los Peritos trabajan de forma coordinada con:

- El Fiscal Investigador
- La Policía de Investigación
- Otras áreas especializadas

Esta coordinación fortalece la investigación y evita errores.

## 8. Comparecer ante autoridades judiciales

Cuando es necesario, los Peritos:

- Acuden ante el juez
- Explican sus dictámenes de manera clara
- Responden preguntas técnicas

Su intervención ayuda a que las decisiones judiciales se basen en información científica.





## 9. Actuación profesional y con imparcialidad

Las y los Peritos deben actuar siempre con:

- Objetividad
- Imparcialidad
- Ética profesional
- Respeto a los derechos humanos
- Apego a la ley y a la ciencia

Su trabajo no busca culpar ni defender a nadie, sino explicar técnicamente los hechos.

## ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL TRABAJO PERICIAL?

Gracias a la labor de las y los Peritos:

- Las investigaciones se fortalecen
- Las decisiones se basan en ciencia
- Se evita la impunidad
- Se brinda certeza a víctimas y autoridades

Su trabajo es clave para que la justicia sea clara, objetiva y confiable.

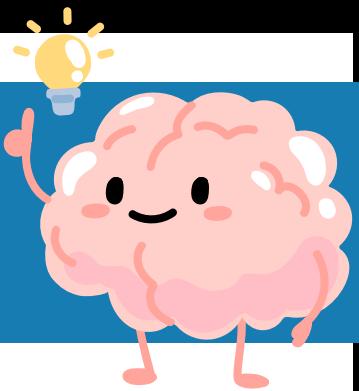


## COMpromiso INSTITUCIONAL

La Fiscalía General del Estado de Veracruz reconoce la labor profesional de las y los Peritos, reafirmando su compromiso de **seguir fortaleciendo la investigación científica y técnica al servicio de la sociedad**.



# ¿SABÍAS QUE?



**Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la depresión es un trastorno mental que afecta a más de 300 millones de personas en el mundo...**

Se establece el día 13 de enero como el Día Mundial de la Lucha contra la Depresión como una invitación a la sociedad para reflexionar sobre la importancia de la salud mental como un componente esencial del bienestar personal y laboral.

La depresión es una condición que puede afectar a cualquier persona y que, en contextos de alta exigencia como el servicio público, requiere atención, prevención y acompañamiento oportuno.

Promover espacios laborales empáticos, informar sobre esta condición y fortalecer las habilidades de gestión emocional contribuye no solo al bienestar de las y los servidores públicos, sino también al desempeño responsable y humano de las instituciones encargadas de procurar justicia.

**Día Mundial de Lucha  
contra la Depresión**



**13 de enero**

# ¡ENTÉRATE!



## ¿QUÉ PASA EN EL MUNDO?

### VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ MIGRANTE TRAS EL RETIRO DE ASISTENCIA LEGAL EN ESTADOS UNIDOS

Especialistas independientes en derechos humanos designados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas expresaron su preocupación por la decisión del gobierno de Estados Unidos de poner fin al financiamiento de la asistencia jurídica para menores migrantes no acompañados que enfrentan procedimientos de migración.

Según los expertos, la medida de eliminar la representación legal de estos niños podría constituir una grave violación de sus derechos fundamentales, en especial del derecho al debido proceso y a la protección jurídica de grupos vulnerables.

Se habla de miles de niños quedaron sin acceso a abogados, pese a tener derecho a dicha asistencia bajo normas tanto nacionales como internacionales, lo que los expone a mayores riesgos durante procesos complejos de determinación de estatus migratorio y posibles expulsiones. La crítica se produce en el contexto de un debate más amplio sobre el respeto a obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y protección de la niñez.

FUENTE: [https://www.eleconomista.com.mx/internacionales/onu-denuncia-violaciones-graves-derechos-menores-procesos-migratorios-eu-20260127-797222.html?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.eleconomista.com.mx/internacionales/onu-denuncia-violaciones-graves-derechos-menores-procesos-migratorios-eu-20260127-797222.html?utm_source=chatgpt.com)



# ¿QUÉ PASA EN MÉXICO?



## SEMARNAT Y GOBERNACIÓN IMPULSAN PLAN CONJUNTO PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS AMBIENTALES

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaría de Gobernación (SEGOB) acordaron impulsar un plan de acciones coordinadas para fortalecer la protección de personas defensoras de derechos ambientales en México, en el marco de la implementación del Acuerdo de Escazú, tratado internacional que busca garantizar el acceso a la justicia, la participación pública y la protección de quienes defienden el medio ambiente.

El plan, que se construye con la participación de organizaciones de la sociedad civil especializadas en derechos humanos y temas ambientales, así como con el personal del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, tiene como objetivo capacitar, prevenir y coordinar acciones institucionales que permitan una protección más efectiva a quienes realizan labores de defensa ecológica en los territorios.

FUENTE: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/01/27/sociedad/semarnat-impulsa-plan-conjunto-con-segob-para-proteccion-de-defensores-ambientales>



# ¿QUÉ PASA EN VERACRUZ?

## PROGRAMA "SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ" Y REDUCCIÓN DE HOMICIDIOS EN VERACRUZ

En el marco de la estrategia "Atender las Causas que Generan la Violencia", en el Estado de Veracruz se llevaron a cabo 5 mil 109 sesiones de las Mesas de Paz Estatales y Regionales, así como el canje voluntario y anónimo de 230 armas de fuego por dinero en efectivo, a través del programa "Sí al Desarme, Sí a la Paz", informó la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez.

Al presentar el reporte de las actividades realizadas durante 2025, en el marco de la Conferencia del Pueblo encabezada por la presidenta Claudia Sheinbaum, la funcionaria federal destacó la importancia de la coordinación interinstitucional y reconoció el trabajo conjunto con la gobernadora de Veracruz, Rocío Nahle García, quien ha encabezado las sesiones de la Mesa Estatal de Seguridad.

FUENTE: [https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2026/01/23/canjean-230-armas-con-si-al-desarme-en-veracruz/?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2026/01/23/canjean-230-armas-con-si-al-desarme-en-veracruz/?utm_source=chatgpt.com)



# CRITERIOS RELEVANTES PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

## SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

### 1.- Registro Digital: 2031665

MEDIO DE DEFENSA INNOMINADO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 258 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. EL JUEZ DE CONTROL DEBE VERIFICAR QUE EL RECURRENTE TENGA LA CALIDAD DE VÍCTIMA U OFENDIDO, YA SEA POR RECONOCIMIENTO EXPLÍCITO EN ALGÚN ACUERDO MINISTERIAL O POR EL TRATO PROCESAL IMPLÍCITO QUE EL MINISTERIO PÚBLICO LE HAYA BRINDADO EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN. (AISLADA)

### 2.- Registro Digital: 2031701

SUSPENSIÓN TRATÁNDOSE DE DELITOS QUE AMERITEN PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA. A PARTIR DE LA REFORMA DEL 16 DE OCTUBRE DE 2025 AL ARTÍCULO 166, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE AMPARO, PROcede ÚNICAMENTE PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN ESE NUMERAL [INAPLICABILIDAD DE LAS JURISPRUDENCIAS PR.P.CN. J/13 P (11a.) y PR.P.T.CN. J/3 P (11a.)]. (AISLADA)

### 3.- Registro Digital: 2031695

RETRACTACIÓN DE TESTIGO. NO SE ACTUALIZA EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO CUANDO LA VÍCTIMA O TESTIGO EN EL JUICIO ORAL SE DESDICE TOTAL O SUSTANCIALMENTE DE LO DECLARADO EN LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN, PUES SÓLO LA VERSIÓN RENDIDA ANTE EL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO TIENE CARÁCTER PROBATORIO. **Esta tesis se publicó el viernes 23 de enero de 2026 a las 10:24 horas en el Semanario Judicial de la Federación y, por ende, se considera de aplicación obligatoria a partir del lunes 26 de enero de 2026, para los efectos previstos en el punto octavo del Acuerdo General Plenario 7/2025 (12a.).**

### 4.- Registro Digital: 2031663

INCIDENTE POR EXCESO O DEFECTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL. NO QUEDA SIN MATERIA CUANDO DICHA MEDIDA CAUTELAR ES REVOCADA. **Esta tesis se publicó el viernes 16 de enero de 2026 a las 10:17 horas en el Semanario Judicial de la Federación y, por ende, se considera de aplicación obligatoria a partir del lunes 19 de enero de 2026, para los efectos previstos en el punto octavo del Acuerdo General Plenario 7/2025 (12a.).**

### 5.- Registro Digital: 2031698

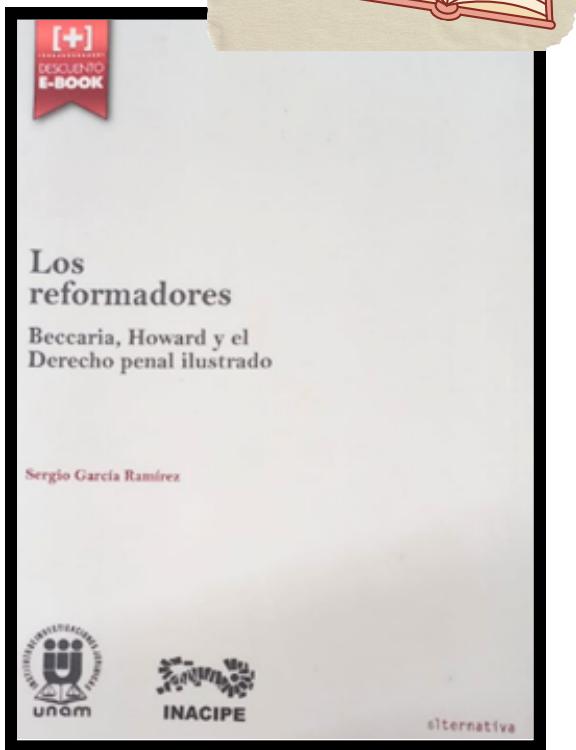
SUSPENSIÓN DEFINITIVA. CUANDO EL ACTO RECLAMADO CONSISTA EN EL ACUERDO Y CITATORIO PARA COMPARER ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO EN CALIDAD DE TESTIGO, NO DEBE CONDICIONARSE AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY DE AMPARO. **Esta tesis se publicó el viernes 23 de enero de 2026 a las 10:24 horas en el Semanario Judicial de la Federación y, por ende, se considera de aplicación obligatoria a partir del lunes 26 de enero de 2026, para los efectos previstos en el punto octavo del Acuerdo General Plenario 7/2025 (12a.).**

Consulta toda la información en el siguiente enlace: <https://sjf2.scjn.gob.mx/busqueda-principal-tesis>

# LA RECOMENDACIÓN DEL MES

## “LOS REFORMADORES”

SERGIO GARCÍA RAMÍREZ. 2014, PRIMERA EDICIÓN.



Como todos los sistemas, el sistema penal, está expuesto a cambios o reforma que buscan evitar privaciones de la libertad como castigo de los delitos, sin caer en injusticia.

En esta obra “los Reformadores”, de Sergio García Ramírez, reúne en este estudio a dos grandes pensadores del siglo XVIII, John Howard y César Beccaria Bonesana, europeos, quienes inmersos en sistemas penales regidos por la voluntad de someter y castigar con el máximo rigor, Beccaria profundiza en el estudio de los delitos y la forma de castigarlos desde la perspectiva de cómo prevenirlos, mientras que John Howard, encamina su estudio en la disciplina carcelaria y los reglamentos que regulan las infracciones.

Estos dos reformadores asientan las bases del sistema penal vigente, sirviendo de inspiración para una profunda revisión de las penas y el castigo, de esta manera el autor de esta obra Sergio García Ramírez nos invita a revisar temas trascendentales como la prevención del delito y los procesos penales.

Este libro se encuentra disponible en el acervo bibliográfico del Instituto de Formación Profesional de esta Fiscalía, ubicado en Av. Manuel Ávila Camacho No. 11 Colonia Centro. Xalapa, Ver. Pudiendo ser consultado y solicitado de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas.



## PODCAST RECOMENDADO:



Puedes escucharlo a través de este código QR



O bien, buscándolo desde

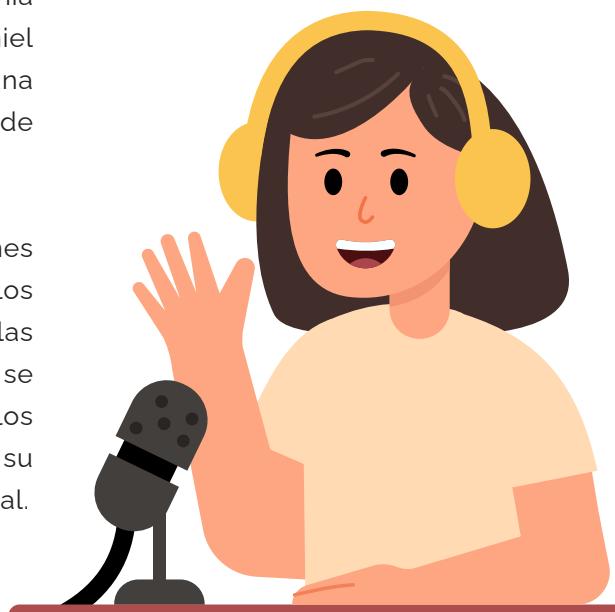


### “PODCAST AIDH”

#### Episodio 16.- Hablemos sobre Derechos Laborales

En este episodio del Podcast AIDH, conducido por la Academia Interamericana de Derechos Humanos, el Mtro. Santiago Daniel Sánchez Juárez y la Mtra. Jafia Pacheco Valtierra sostienen una plática profunda y accesible sobre los derechos laborales desde una perspectiva jurídica y de derechos humanos.

La conversación explora la intervención del Estado en las relaciones laborales, poniendo especial énfasis en cómo se articulan los derechos de las personas trabajadoras y las obligaciones de las personas empleadoras bajo el marco jurídico vigente. También se repasa brevemente la historia del derecho del trabajo, así como los principales principios que rigen esta rama del derecho social y su importancia para garantizar condiciones dignas en el ámbito laboral.



# ENERO

# EFEMÉRIDES



1

2

3

4

5

6

7



8

9

10

11

12

13

14



15

16

17

18

19

20

21



22

23

24

25

26

27

28



29

30

31



Da click sobre las imágenes para ampliar





# DIFUSIÓN DE CÉDULAS ALERTA AMBER



Se solicita su colaboración en la búsqueda y localización de las siguientes personas:

**ALERTA AMBER VERACRUZ**

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
ALERTA AMBER-VERACRUZ

CÉDULA DE REPORTE DE NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE AUSENTE

Reporte ALERTA AMBER-VER/ 1531

**LIDIA INES CRUZ GÓMEZ**

EDAD: 13 AÑOS DE EDAD.  
NACIONALIDAD: MEXICANA  
FECHA DE NACIMIENTO: 30 de septiembre de 2012.  
FECHA DE REPORTE: 27 de enero de 2026  
LUGAR DE EXTRAVÍO: SAN JUAN EVANGELISTA, VER.  
ESTATURA: 1.51 MTS.  
PESO: 51 KG.  
CARA: OVALADA  
OJOS: CAFÉ CLARO  
BOCA: CHICA  
LABIOS: DELGADOS  
NARIZ: CHATA  
CABELLO: ONDULADO, CORTO, COLOR CASTAÑO.  
TEZ: BLANCA

**RESUMEN DE LOS HECHOS:**

Fue vista por última vez el día 14 de enero de 2026 en San Juan Evangelista, Ver., sin que hasta el momento se tengan datos de su paradero.

Se teme por la integridad de LIDIA INES CRUZ GÓMEZ, ya que puede ser víctima de la comisión de un delito.

■ CUALQUIER INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ CONFIDENCIAL Y ANÓNIMA.  
PUEDE COMUNICARSE A LOS SIGUIENTES TELÉFONOS:

ALERTA AMBER MÉXICO LADA SIN COSTO 55.53.46.2516  
ALERTA AMBER VERACRUZ LADA SIN COSTO 228.168.2143  
FGE Fiscalía General del Estado 4083.4084  
VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO 2286892267

**ALERTA AMBER VERACRUZ**

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
ALERTA AMBER-VERACRUZ

CÉDULA DE REPORTE DE NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE AUSENTE

Reporte ALERTA AMBER-VER/ 1529

**MARÍA GUADALUPE DOMÍNGUEZ SALAZAR**

EDAD: 13 AÑOS DE EDAD.  
NACIONALIDAD: MEXICANA  
FECHA DE NACIMIENTO: 15 de mayo de 2012.  
FECHA DE EXTRAVÍO: 22 de enero de 2026  
FECHA DE REPORTE: 23 de enero de 2026  
LUGAR DE EXTRAVÍO: COYUTLA, VER.  
ESTATURA: 1.45 MTS.  
PESO: 35 KG.  
CARA: REDONDA  
OJOS: CAFÉ OSCURO  
BOCA: MEDIANA  
LABIOS: GRUESOS  
NARIZ: RECTA  
CABELLO: LACIO, LARGO, COLOR NEGRO.  
TEZ: MORENA

**RESUMEN DE LOS HECHOS:**

Fue vista por última vez en el Municipio de Coyutla, Ver., sin que hasta el momento se tengan datos de su paradero.

Se teme por la integridad de MARÍA GUADALUPE DOMÍNGUEZ SALAZAR, ya que puede ser víctima de la comisión de un delito.

■ CUALQUIER INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ CONFIDENCIAL Y ANÓNIMA.  
PUEDE COMUNICARSE A LOS SIGUIENTES TELÉFONOS:

ALERTA AMBER MÉXICO LADA SIN COSTO 55.53.46.2516  
ALERTA AMBER VERACRUZ LADA SIN COSTO 2286892267  
FGE Fiscalía General del Estado 4083.4084  
VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO 2286892267

**ALERTA AMBER VERACRUZ**

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
ALERTA AMBER-VERACRUZ

CÉDULA DE REPORTE DE NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE AUSENTE

Reporte ALERTA AMBER-VER/ 1530

**OMAR ARTURO FERNÁNDEZ FLORES**

EDAD: 11 AÑOS  
NACIONALIDAD: MEXICANA  
FECHA DE NACIMIENTO: 30 de junio de 2014.  
FECHA DE REPORTE: 26 de enero de 2026  
LUGAR DE EXTRAVÍO: PEROTE, VER.  
ESTATURA: S/D  
PESO: S/D  
CARA: REDONDA  
OJOS: CAFÉ OSCURO  
BOCA: CHICA  
LABIOS: DELGADOS  
NARIZ: CHATA  
CABELLO: CORTO, ONDULADO Y NEGRO.  
TEZ: APINONADA

**RESUMEN DE LOS HECHOS:**

Fue visto por última vez en la ciudad de Perote, Ver., sin que hasta el momento se tengan datos de su paradero.

Se emite por Mandato Judicial ya que se teme por la integridad de OMAR ARTURO FERNÁNDEZ FLORES, ya que puede ser víctima de la comisión de un delito.

■ CUALQUIER INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ CONFIDENCIAL Y ANÓNIMA.  
PUEDE COMUNICARSE A LOS SIGUIENTES TELÉFONOS:

ALERTA AMBER MÉXICO LADA SIN COSTO 55.53.46.2516  
ALERTA AMBER VERACRUZ LADA SIN COSTO 228.689.2267  
FGE Fiscalía General del Estado 4083.4084  
VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO 2286892267

**ALERTA AMBER VERACRUZ**

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
ALERTA AMBER-VERACRUZ

CÉDULA DE REPORTE DE NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE AUSENTE

Reporte ALERTA AMBER-VER/ 1532

**REGINA GARCÍA CANCINO**

EDAD: 16 AÑOS DE EDAD.  
NACIONALIDAD: MEXICANA  
FECHA DE NACIMIENTO: 09 de septiembre de 2009.  
FECHA DE EXTRAVÍO: 25 de enero de 2026  
FECHA DE REPORTE: 27 de enero de 2026  
LUGAR DE EXTRAVÍO: MEDELLIN DE BRAVO, VER.  
ESTATURA: 1.65 MTS.  
PESO: 65 KG.  
CARA: OVALADA  
OJOS: CAFÉ CLARO  
BOCA: MEDIANA  
LABIOS: GRUESOS  
NARIZ: RECTA  
CABELLO: LARGO A MEDIA ESPALDA, TEÑIDO RUBIO.  
TEZ: MORENA CLARA

**RESUMEN DE LOS HECHOS:**

Fue vista por última vez en el Municipio de Medellín de Bravo, Ver., sin que hasta el momento se tengan datos de su paradero.

Se teme por la integridad de REGINA GARCÍA CANCINO, ya que puede ser víctima de la comisión de un delito.

■ CUALQUIER INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ CONFIDENCIAL Y ANÓNIMA.  
PUEDE COMUNICARSE A LOS SIGUIENTES TELÉFONOS:

ALERTA AMBER MÉXICO LADA SIN COSTO 55.53.46.2516  
ALERTA AMBER VERACRUZ LADA SIN COSTO 228.689.2267  
FGE Fiscalía General del Estado 4083.4084  
VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO 2286892267

**ALERTA AMBER MÉXICO**

REPORTE NÚM.: AMX2144  
FECHA DE ACTIVACIÓN: 18/10/2025

**XIMENA LÓPEZ ROSALES**

FECHA DE NACIMIENTO: 19/07/2008  
EDAD: 17 años  
GÉNERO: Femenino  
FECHA DE LOS HECHOS: 18/10/2025  
LUGAR DE LOS HECHOS: TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO  
NACIONALIDAD: MEXICANA  
CARBELL: Largo  
COLOR: Castaño, Claro  
COLOR DE OJOS: Castaño, Oscuros  
ESTATURA: 1.67 m  
PESO: Sin dato  
SEÑAS PARTICULARES: MANCHA ROJA EN EL PANTORRIL DERECHO, QUILLO, CICATRIZ EN FRENTE Y EN MENTON.

**RESUMEN DE HECHOS:**

EL 18 DE OCTUBRE DE 2025, LA ADOLESCENTE XIMENA LÓPEZ ROSALES, FUE VISTA POR ÚLTIMA VEZ EN LA COLONIA MAGDALENA PETLACALCO, DE LA ALAMEDA, CIUDAD DE MÉXICO. SE PIDE A LA Población que no se tenga noticias de su paradero. Se considera que la integridad de la adolescente se encuentra en riesgo toda vez que puede ser víctima de la comisión de un delito.

LADA SIN COSTO  
55 5346 2516

# ¿YA CONOCES? VERACRUZANA PROTEGIDA?



Es una aplicación en la cual podrás solicitar **medidas de protección** a jueces o juezas que estarán de guardia las **24 horas del día, los 365 días del año**, dicha solicitud genera evidencia que te servirá de respaldo al presentar tu denuncia en la Fiscalía General del Estado de Veracruz.

**SI ALGUIEN QUE CONOCES ESTÁ  
EN PELIGRO,  
VERACRUZANA PROTEGIDA  
TE PERMITE ACTIVAR AYUDA  
JUDICIAL Y POLICIAL INMEDIATA**

ESCANEA EL  
**QR**



[HTTPS://VERACRUZANAPROTEGIDA.PJEVERACRUZ.GOB.MX/SOLICITUDES/INICIO](https://VERACRUZANAPROTEGIDA.PJEVERACRUZ.GOB.MX/SOLICITUDES/INICIO)



# ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

La **Unidad Especializada en Combate al Secuestro y la Extorsión de la Fiscalía General del Estado de Veracruz** tiene como objetivo prevenir, investigar y combatir estos delitos, así como orientar a la ciudadanía sobre las principales modalidades utilizadas por la delincuencia. A través de esta sección se difunden materiales informativos y campañas preventivas que buscan alertar, informar y fomentar la denuncia oportuna.

Esta sección reúne información y materiales ilustrativos sobre conductas delictivas que afectan a la ciudadanía, tales como: **Secuestro, Engaño telefónico, Clonación de WhatsApp, Montadeudas, Sexting, Grooming, Phishing y Morphing, Extorsión por videollamadas, etc.**

**Si eres víctima o testigo de algún delito como:**

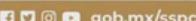
- Extorsión
- Secuestro
- Robo de combustible**
- Venta de droga
- Trata de personas
- Fosas clandestinas

**Denuncia al**  **#089**  
DENUNCIA ANÓNIMA

#089DenunciaAnónima fácil de recordar, ¡esencillo para denunciar!

 **SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

 **SECRETARIADO  
EJECUTIVO**  
SECRETARIADO  
EJECUTIVO  
DE LA FEDERACIÓN  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

 [gob.mx/sspc](http://gob.mx/sspc)



 [HTTPS://FISCALIAVERACRUZ.GOB.MX/UECS-DELITO/](https://FISCALIAVERACRUZ.GOB.MX/UECS-DELITO/)

¿ESTÁS INTERESADA O INTERESADO EN HACER SERVICIO SOCIAL O PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ?





# FGE

**Fiscalía General  
Estado de Veracruz**

**Boletín Informativo del IFP**  
**EDICIÓN ENERO 2026**